



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Núm. 45 - Año VI - Legislatura II - 16 de junio de 1988

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.1. Propositiones de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley, a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre la Ley estatal 9/1988, de 21 de abril, de Planta y organización territorial de la jurisdicción militar . . . . 731

#### 1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 17/88, relativa a la elaboración por las Cortes de Aragón de una Proposición de Ley reguladora de las cajas de ahorros aragonesas . . . . . 732

Aprobación por las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/88, relativa a las cuencas mineras aragonesas . . . . . 732

Aprobación por las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/88, relativa a la conexión con el gasoducto europeo a través del Pirineo aragonés . . . 733

Aprobación por las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 20/88, relativa a la transferencia a la Comunidad Autónoma de las funciones ejercidas por el Ministerio de Trabajo sobre las fundaciones benéficas y benéfico-asistenciales . . . . . 733

### 1.3. Mociones

|  |     |
|--|-----|
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 5/88, dimanante de las Interpelaciones núms. 9/88 y 11/88, relativas al túnel Benasque-Bagnères de Louchon ..... | 733 |
|--|-----|

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Propositiones no de Ley

|  |     |
|--|-----|
| Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 26/88, relativa a la reapertura del Canfranc ..... | 734 |
|--|-----|

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.6. Preguntas

|  |     |
|--|-----|
| Retirada de la Pregunta núm. 92/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Navarro Sancho, relativa a la construcción de la carretera C-226 ..... | 735 |
|--|-----|

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.5. Régimen Interior

|  |     |
|--|-----|
| Resolución de 27 de mayo de 1988, de la Presidencia de las Cortes de Aragón, por la que se publica la relación definitiva de candidatos admitidos a la oposición convocada para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo al servicio de las Cortes de Aragón ..... | 736 |
| Resolución del Tribunal Calificador de la oposición convocada para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo al servicio de las Cortes de Aragón .....  | 736 |

# 1. TEXTOS APROBADOS

## 1.1. Propositiones de Ley

### **Aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley, a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre la Ley estatal 9/1988, de 21 de abril, de Planta y organización territorial de la jurisdicción militar.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en su sesión de 9 de junio de 1988, aprobó la Proposición de Ley, a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre la Ley estatal 9/1988, de 21 de abril, de Planta y organización territorial de la jurisdicción militar, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

*Proposición de Ley, a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre la Ley estatal 9/1988, de 21 de abril, de Planta y organización territorial de la jurisdicción militar.*

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La recientemente promulgada Ley estatal 9/1988, de 21 de abril, de Planta y organización territorial de la jurisdicción militar, ha venido a establecer una sensible anomalía en Aragón en dicha materia, no obstante los esfuerzos que se hicieron por algunas fuerzas políticas para intentar subsanarla durante el debate parlamentario de la referida Ley.

Aragón, que, ante la desaparición de la V Región Militar, ha visto perder de su territorio la sede de la Capitanía General que ostentaba con títulos más que justificados, ha resultado marginada también por la Ley 9/1988, de 21 de abril, a la hora de establecer la sede del Tribunal Militar Territorial Tercero en Barcelona, y no contemplarse en la misma ni siquiera la posibilidad de que se instale en Zaragoza la Sección Segunda del mencionado Tribunal

En efecto, mientras el artículo tercero de la citada Ley permite crear una Tercera Sección del Tribunal Primero y sendas Segundas Secciones de los Tribunales Segundo y Cuarto, excluye semejante posibilidad en relación al Tribunal Militar Territorial Tercero, que extiende su jurisdicción a las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Zaragoza, Huesca y Teruel

Aragón ostenta una posición geoestratégica de primer orden, en cuanto constituye el guardián del Pirineo y el punto de entrada y progresión hacia el valle del Ebro y la meseta castellana; Zaragoza, en cuanto capital aragonesa, ha tenido y tiene un volumen de procedimientos militares muy superior al que se despacha en Barcelona; y en Aragón tiene su asiento una guarnición táctica y numéricamente mucho más importante que la que radica en Cataluña (unos veinte mil hombres frente a cinco mil). Razones todas ellas que parecen justificar de manera sobrada la petición de que en Zaragoza pueda establecerse una Sección Segunda del Tribunal Tercero cuando el Gobierno, mediante Real Decreto, así lo determine en función del «cúmulo de asuntos judiciales, la modificación en el despliegue de la fuerza o la celeridad en la administración de justicia»

Es por ello que, al amparo de lo previsto en el artículo 87.2 de la Constitución y en el artículo 16.c del Estatuto de Autonomía de Aragón sobre iniciativa legislativa, se remite a la Mesa del Congreso de los Diputados la siguiente Proposición de Ley para que sea reformada la Ley estatal 9/1988, de 21 de abril, en su artículo tercero, al objeto de que contemple la posibilidad de que exista una Segunda Sección del Tribunal Militar Territorial Tercero, que tendría su sede en la ciudad de Zaragoza, y que comprendería las provincias aragonesas de Zaragoza, Huesca y Teruel.

**Artículo único.**— Queda modificado el artículo 3 de la Ley 9/1988, de 21 de abril, de Planta y organización territorial de la Jurisdicción militar, mediante la adición al mismo del siguiente párrafo:

«— Una Segunda Sección del Tribunal Militar Territorial Tercero, cuya competencia territorial comprenderá las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, y tendrá su sede en Zaragoza.»

## 1.2. Propositiones no de Ley

### Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 17/88, relativa a la elaboración por las Cortes de Aragón de una Proposición de Ley reguladora de las cajas de ahorros aragonesas.

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 1 de junio de 1988, han aprobado la Proposición no de Ley núm. 17/88, relativa a la elaboración por las Cortes de Aragón de una Proposición de Ley reguladora de las cajas de ahorros aragonesas, con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón acuerdan constituir en su seno una Ponencia especial al objeto de elaborar, con el máximo acuerdo posible de todos los Grupos Parlamentarios, una Proposición de Ley relativa a la regulación de las cajas de ahorros que tengan su domicilio social en el ámbito territorial de nuestra Comunidad, dentro del marco de la disposición final cuarta, uno, de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las cajas de ahorros.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/88, sobre las cuencas mineras aragonesas.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 9 de junio de 1988, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 18/88, relativa a las cuencas mineras aragonesas, ha aprobado lo siguiente:

«**Primero.**— Para las Cortes de Aragón es prioritario el mantenimiento del empleo en las cuencas mineras de Teruel, fomentando la apertura de nuevas minas de interior y la preservación del medio ambiente en la zona, por lo que instamos a la Diputación General de Aragón para que, en el ámbito de sus competencias, o en coordinación con el Gobierno de la Nación, se consigan los siguientes objetivos:

A) Lograr que las horas de funcionamiento de las centrales térmicas de Andorra y Escucha sean, al menos, iguales a las realizadas en años anteriores, teniendo para ello en cuenta, si fuera necesario, el problema social que acarrearía su disminución.

B) Exigir a las empresas que en estos momentos poseen lavaderos de carbón su puesta en funcionamiento a las capacidades máximas de tratamiento previstas, llegando, si fuera preciso, a acuerdos entre las empresas mineras y eléctricas sobre los costes, supervisados por las Administraciones central y autonómica.

C) Aprobar definitivamente los planes estratégicos de las empresas mineras, de modo que se garantice el empleo de interior compatible con una adecuada eficiencia empresarial.

D) Que la Diputación General de Aragón potencie y mejore sus Servicios de Inspección Minera, en particular en lo que se refiere a aprobación y vigilancia de los planes de labores, así como a condiciones de seguridad y planes de restauración de explotaciones a cielo abierto.

E) Que la Diputación General de Aragón, mediante la creación de un Servicio de Investigación Minera, se dote de una plantilla de geólogos que puedan impulsar los diversos campos de investigación en coordinación con la iniciativa empresarial.

F) Considerar, por parte de la Diputación General de Aragón, como prioritarias las investigaciones derivadas de la construcción de la planta de lecho fluido a presión, actualmente en construcción en Escatrón y en consecuencia poner en marcha una comisión de seguimiento que evalúe el positivo impacto sobre el medio ambiente y las posibilidades de extrapolación a la construcción en Aragón de plantas de mayor potencia, con igual o similar tecnología.

G) Considerar, por la Diputación General de Aragón, como prioritaria la construcción de futuros grupos térmicos en Aragón, preferentemente en la zona de Escucha-Utrillas.

H) Que la Diputación General de Aragón, de modo inmediato, elabore un plan de reindustrialización de las cuencas mineras y zonas próximas a ellas para que, mediante la reinversión de beneficios generados en la zona por las empresas actuales del INI y la utilización de otros fondos públicos, se garantice, en el plazo más breve posible, la creación de empleos alternativos y complementarios a los de la minería, dando prioridad a la cuenca central.

I) Que la Diputación General de Aragón incremente su esfuerzo en la mejora de las comunicaciones, fundamentalmente por carretera, de las cuencas mineras con el resto de Aragón, acortando los plazos de las obras actualmente en ejecución o en fase de proyecto.

J) Que la Diputación General de Aragón desarrolle y/o financie estudios tendentes a la investigación de posibles utilidades del carbón diferentes de las de su uso en centrales eléctricas.

**Segundo.**— Que para cumplimiento de estos objetivos, la Diputación General de Aragón se dirija a las empresas correspondientes para que realicen lo que a ellas compete y al Gobierno de la Nación para que, igualmente, actúe de acuerdo con lo solicitado y sea de su competencia.

**Tercero.**— Las Cortes de Aragón, a través de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, harán un seguimiento de los puntos anteriormente expuestos.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

**Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/88, sobre la conexión con el gasoducto europeo a través del Pirineo aragonés.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 9 de junio de 1988, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 19/88, relativa a la conexión con el gasoducto europeo a través del Pirineo aragonés, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que en el ejercicio de sus competencias y en el ejercicio de la representación de los intereses generales de los aragoneses inicie negociaciones con ENAGAS y se persone en cuantos expedientes públicos estén relacionados con el asunto, tendentes a que la conexión del gasoducto internacional por el Pirineo aragonés se realice a través del puerto de Somport, o por un trazado que tenga en cuenta de forma relevante la opinión de los ayuntamientos afectados de la zona, y exprese un absoluto respeto a la ecología y el medio ambiente.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

**Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 20/88, sobre la transferencia a la Comunidad Autónoma de las funciones ejercidas por el Ministerio de Trabajo sobre las fundaciones benéficas y benéfico-asistenciales.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 9 de junio de 1988, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 20/88, relativa a la transferencia a la Comunidad Autónoma de las funciones ejercidas por el Ministerio de Trabajo sobre las fundaciones benéficas y benéfico-asistenciales, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse a los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la Comisión Mixta de Transferencias, al objeto de que, a la mayor brevedad posible, replanteen ante la misma la transferencia de las funciones ejercidas por el Ministerio de Trabajo en materia de fundaciones benéficas y benéfico-asistenciales.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### 1.3. Mociones

**Aprobación por las Cortes de Aragón de la Moción núm. 5/88, dimanante de las Interpelaciones núms. 9/88 y 11/88, relativas al túnel Benasque-Bagnères de Louchon.**

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 1 de junio de 1988, han aprobado la Moción núm. 5/88, dimanante de las Interpelaciones núms. 9/88 y 11/88, relativas al túnel Benasque-Bagnères de Louchon.

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que en el transcurso del año 1988 realice el estudio previo de viabilidad del túnel que una a Benasque con Bagnères de Louchon, en ejecución de la modificación introducida al respecto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el presente ejercicio (enmienda núm. 127, por la que se destinan veintisiete millones de pesetas dentro de la Sección 13, servicio 02, programa 513.1, concepto 697).»

Zaragoza, 1 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 26/88, relativa a la reapertura del Canfranc.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las enmiendas presentadas por los GG.PP. de Alianza Popular, Aragonés Regionalista y de Centro Democrático y Social a la Proposición no de Ley núm. 26/88, relativa a la reapertura del túnel del Canfranc, y que han sido calificadas por la Mesa de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el día 14 de junio de 1988.

##### ENMIENDA NUM. 1

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ricardo Oliván Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/88, relativa a la reapertura del túnel del Canfranc.

##### ENMIENDA DE MODIFICACION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que junto a otras instituciones de la región aragonesa se sume a los actos de celebración del LX aniversario de la inauguración de la vía del Canfranc el próximo día 17 de julio.

##### MOTIVACION

Por considerarla más adecuada en base a otras resoluciones aprobadas recientemente en esta Cámara.

Huesca, 8 de junio de 1988.

El Diputado  
RICARDO OLIVAN GRACIA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

##### ENMIENDA NUM. 2

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/88, relativa a la reapertura del túnel del Canfranc.

##### ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón rei-

teran su decisión adoptada en el Pleno del 28 de abril de 1988, en relación a que por el Gobierno de la Nación se activen las gestiones orientadas al restablecimiento de la línea ferroviaria Canfranc-Olorón y acuerdan recabarle información sobre si existe ya coincidencia con el Gobierno francés para abrir este tercer paso fronterizo y, en otro caso, cuál es el estado de la cuestión.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General, de una parte, y a las diputaciones provinciales y ayuntamientos interesados, de otra, para que coordinen sus actuaciones en torno al propósito común de conseguir la reapertura de la línea férrea y a promover las acciones concretas que se estimen útiles al mismo fin.

##### MOTIVACION

Desde el cierre de la línea férrea Canfranc-Pau, la reapertura de la misma ha sido una de las reivindicaciones que el pueblo aragonés, con el convencimiento de que ha de lograrse, ha sostenido permanentemente.

Las Cortes de Aragón en Pleno del pasado 28 de abril de 1988 acordaron dirigirse al Gobierno de la Nación para que active las gestiones con el Gobierno francés encaminadas al restablecimiento de la línea internacional. Hasta este momento, las Cortes no han sido informadas del estado de las negociaciones.

Recientemente se ha concluido, por encargo de la Diputación General de Aragón, un estudio sobre la rentabilidad de la línea ferroviaria Valencia-Zaragoza-Huesca-Canfranc-Pau que acredita su viabilidad. Igualmente, la Diputación General de Aragón ha organizado para el 15 de junio una asamblea de usuarios potenciales de dicho ferrocarril.

Asimismo, las diputaciones provinciales y ayuntamientos afectados han mostrado su apoyo y la intención de celebrar el LX aniversario de la inauguración del ferrocarril de Canfranc el próximo 17 de julio.

Zaragoza, 9 de junio de 1988.

El Portavoz  
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

##### ENMIENDA NUM. 3

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bernardo Baquedano García, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/88, sobre la reapertura del Canfranc.

##### ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir en el primer párrafo de la Proposición no de Ley la expresión: «conseguir la reapertura del túnel de Canfranc», por la de: «conseguir la reapertura de la línea del Canfranc».

## MOTIVACION

El túnel de Canfranc no hay que reabrirlo, porque nunca ha estado cerrado, lo que dejó de funcionar fue la línea de comunicación del ferrocarril con Francia.

Zaragoza, 9 de junio de 1988.

El Portavoz Suplente  
BERNARDO BAQUEDANO GARCIA

## ENMIENDA NUM. 4

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bernardo Baquedano García, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/88, sobre la reapertura del Canfranc.

## ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el párrafo segundo de la Proposición no de Ley por el siguiente: «Asimismo, Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que coordine y apoye con todos los medios políticos, económicos y de infraestructura necesarios la voluntad de los ciudadanos aragoneses expresada a través de las distintas instituciones públicas locales de Aragón para la celebración del 60 aniversario de la inauguración de la vía del Canfranc el próximo día 17 de julio».

## MOTIVACION

La Diputación General de Aragón, más que sumarse, en temas de política regional, a iniciativas de las corporaciones

locales, debe impulsarlas y coordinarlas por cuestión de competencia del poder público regional.

Zaragoza, 9 de junio de 1988.

El Portavoz Suplente  
BERNARDO BAQUEDANO GARCIA

## ENMIENDA NUM. 5

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bernardo Baquedano García, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/88, sobre la reapertura del Canfranc.

## ENMIENDA DE ADICION

«Finalmente, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que recabe del Gobierno nacional que gestione ante las instancias de la Comunidad Económica Europea la cofinanciación de los costes que supondrán la reapertura y modernización de la línea de ferrocarril Zaragoza-Pau, por Canfranc, a través de las aportaciones de los fondos estructurales europeos, dada la incidencia que este eje de comunicación norte-sur tiene para corregir algunas de las causas determinantes del desequilibrio económico de Aragón.»

## MOTIVACION

Conveniencia de promover, por vía del grave déficit de comunicaciones que padece la región, la cobertura de ayudas de la Comunidad Económica Europea a través de sus fondos para corrección de desequilibrios territoriales.

Zaragoza, 9 de junio de 1988.

El Portavoz Suplente  
BERNARDO BAQUEDANO GARCIA

## 4. TEXTOS RETIRADOS

## 4.6. Preguntas

**Retirada de la Pregunta núm. 92/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Navarro Sancho relativa a la construcción de la carretera C-226.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada

el día 9 de junio de 1988 el Diputado del G.P. Socialista Sr. Navarro Sancho procedió a la retirada de la Pregunta núm. 92/88, relativa a la construcción de la carretera C-226 y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1988

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.5. Régimen Interior

#### Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 27 de mayo de 1988 por la que se publica la relación definitiva de candidatos admitidos a la oposición convocada para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo al servicio de las Cortes de Aragón.

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en la norma 7.1 del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 26 de enero de 1988, por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo al servicio de las Cortes de Aragón (Grupo D; Clase de plazas: Auxiliares), esta Presidencia ha resuelto:

Primero.— Publicar la relación definitiva de candidatos admitidos a la oposición citada, que es la que figura como Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.— No declarar excluido a ningún candidato.

Zaragoza, 27 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### ANEXO QUE SE CITA

Relación definitiva de candidatos admitidos

##### Turno libre

| NUM. | APELLIDOS Y NOMBRE                      | D.N.I.     |
|------|---|------------|
| 1    | ALBERO SIESO, M. <sup>a</sup> Mercedes  | 17.697.200 |
| 2    | ALCAZAR ALONSO, M. <sup>a</sup> Angeles | 17.151.184 |
| 3    | ARANDA MIGUEL, Begoña                   | 25.435.230 |
| 4    | ASENSIO MONTAÑES, José Ignacio          | 17.220.524 |
| 5    | BALLESTIN BRUNA, Angel                  | 73.096.658 |
| 6    | BENITO GALVEZ, Pablo de                 | 25.132.120 |
| 7    | CAMPOS BELLOSTA, M. <sup>a</sup> Isabel | 17.721.227 |
| 8    | CASTILLO CARON, Eva                     | 73.154.201 |
| 9    | CASTILLO CARON, Luz M. <sup>a</sup>     | 73.147.460 |
| 10   | CEBOLLADA SORIANO, Fátima               | 17.119.192 |
| 11   | CERDAN FRANCES, M. <sup>a</sup> Pilar   | 17.186.942 |
| 12   | ESPADA MILLAN, Rosa Carmen              | 17.153.131 |
| 13   | FERRE VALLES, Teresa                    | 77.884.730 |
| 14   | FUSTE VALLVERDU, María                  | 46.108.094 |
| 15   | GALINDO CALVO, M. <sup>a</sup> Carmen   | 17.194.770 |
| 16   | GALLEGO MARTIN, Carmen                  | 29.090.388 |
| 17   | GARCIA BESCOS, Ana                      | 40.431.386 |
| 18   | GARCIA ESPAÑA, M. <sup>a</sup> Angeles  | 17.712.156 |
| 19   | GARCIA VALENCIANO, Benedicto            | 17.701.398 |
| 20   | GIL GARZO, Berta                        | 18.015.518 |
| 21   | GIL VISCASILLAS, Marta                  | 25.151.415 |
| 22   | GIMENO ORERA, José Miguel               | 17.221.535 |
| 23   | GINES BELENGUER, Alberto                | 73.076.584 |
| 24   | GOMEZ DILOY, Gemma                      | 25.142.131 |

|    |  |            |
|----|--|------------|
| 25 | GONZALEZ GUERRERO, M. <sup>a</sup> Angeles     | 25.430.984 |
| 26 | GOTA ANGEL, Elena                              | 25.146.482 |
| 27 | HERNANDEZ PASTOR, Noemi                        | 25.430.594 |
| 28 | HORNO DELGADO, Elena                           | 17.833.406 |
| 29 | HUERTA PALACIOS, Milagros Teresa               | 72.876.543 |
| 30 | LABORDETA EXPOSITO, M. <sup>a</sup> Pilar      | 29.096.772 |
| 31 | LANGA DOMINGO, M. <sup>a</sup> Asunción Aurora | 17.189.773 |
| 32 | LOPEZ PISON, Pilar                             | 25.141.515 |
| 33 | LORES PEREZ, M. <sup>a</sup> Concepción        | 17.158.557 |
| 34 | MAESTRO PASCUAL, Esperanza                     | 17.438.722 |
| 35 | MARCOS PARACHE, M. <sup>a</sup> Isabel         | 25.426.670 |
| 36 | MARTIN ESPILDORA, Elena                        | 25.131.163 |
| 37 | MARTINEZ CARDIEL, M. <sup>a</sup> Antonia      | 25.446.536 |
| 38 | MENA GARCIA, Lucía                             | 17.709.006 |
| 39 | MONTEAGUDO LOPEZ, J. Manuel                    | 25.428.730 |
| 40 | MORENO GARCIA, José Manuel                     | 17.703.626 |
| 41 | MULLOR SANDOVAL, Rufina                        | 17.192.999 |
| 42 | MUNILLA RICO, Herenia                          | 16.769.779 |
| 43 | MURO CAZCARRO, M. <sup>a</sup> José            | 25.142.330 |
| 44 | ORUS ZAMORA, José María                        | 18.020.502 |
| 45 | PEIRO ESTEBAN, Begoña                          | 17.221.748 |
| 46 | PEREZ BALLESTAR, Alfonso                       | 17.161.872 |
| 47 | RIAZUELO GRACIA, M. <sup>a</sup> Mercedes      | 25.437.250 |
| 48 | RUBIO DIAZ, Covadonga                          | 17.706.549 |
| 49 | RUEDA FORNIES, M. <sup>a</sup> Pilar           | 17.819.535 |
| 50 | RUIZ AGUELO, José Luis                         | 17.717.343 |
| 51 | SANVICENTE TOMAS, Elena                        | 18.160.243 |
| 52 | SAURAS LAITA, Ana M. <sup>a</sup>              | 17.833.322 |
| 53 | SERRANO DILOY, Matilde                         | 25.428.683 |
| 54 | SUÑEN SANCHEZ, Carmen                          | 18.421.055 |
| 55 | TEJEDOR BAS, Victoria                          | 17.871.486 |
| 56 | TEJERO MARTINEZ, Rubén                         | 25.432.545 |
| 57 | TORRES LIARTE, Concepción                      | 17.154.923 |
| 58 | TORRES-SOLANOT HERRERA, M. <sup>a</sup> Teresa | 17.871.726 |
| 59 | URCOLA RIVAS, Mercedes Eva                     | 17.214.532 |
| 60 | VELA RODRIGO, Aurora                           | 17.192.149 |
| 61 | VERA BARRAGAN, Amparo                          | 17.109.619 |
| 62 | VILAS LARRE, Pilar                             | 17.864.675 |
| 63 | VILLANUEVA BEAMONTE, José M. <sup>a</sup>      | 25.137.569 |
| 64 | VIÑAS VIÑAS, Amparo                            | 17.868.701 |

##### Turno de promoción interna

| NUM. | APELLIDOS Y NOMBRE       | D.N.I.     |
|------|--------------------------|------------|
| 1    | GRASA SANZ, Antonio      | 17.195.917 |
| 2    | SAMITIER ACUÑA, Angel    | 17.189.948 |
| 3    | SANTACRUZ HUERTA, Emilio | 17.432.967 |

#### Resolución del Tribunal Calificador de la oposición convocada para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo al servicio de las Cortes de Aragón.

Reunido el Tribunal Calificador de la oposición convo-

cada por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 26 de enero de 1988, para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo al servicio de las Cortes de Aragón, ha resuelto lo siguiente:

**Primero.**— El sorteo de los señores opositores para determinar el orden de actuación en la prueba b) del segundo ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 20 de junio de 1988, a las 9 horas, en la Sala de Lectura del Edificio Interfacultades, ubicada en el quinto piso de dicho edificio.

**Segundo.**— Convocar a los señores opositores para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 20 de

junio de 1988, a las 9,15 horas, en la Sala de Lectura del Edificio Interfacultades, ubicada en el quinto piso de dicho edificio, quedando convocados para el mismo por este llamamiento.

Los señores opositores deberán ir provistos de la correspondiente máquina de escribir manual.

Zaragoza, 27 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA





## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
  - 1.3. Mociones
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
  - 2.4. Mociones
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Régimen interior
  - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Actas
    - 6.1.1. De Pleno
    - 6.1.2. De Diputación Permanente
    - 6.1.3. De Comisión
  - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
  - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



## BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.